







## GACETA OFICIAL

En que le sea notificado este Pliego para que conteste los reparos.

Cópiase, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,  
DARIO VALLARINO.

El Secretario,  
M. A. Herrera A.

TESORERIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

## ESTADOS DE CAJA

de la Tesorería General de la República, correspondientes a los días 8, 9, 10 y 11 de Marzo de 1915.

DÍA 8

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| Existencia anterior.....B.  | 51.431,315 |
| Entradas de hoy.....        | 6.790,885  |
| Suma.....                   | 58.222,180 |
| Salidas de hoy.....         | 1.873,430  |
| Existencia para mañana..... | 56.548,750 |

## DEMOSTRACIÓN:

|                                                 |            |
|-------------------------------------------------|------------|
| Oro Americano.....B.                            | 19.698,710 |
| Plata Panameña.....                             | 3.695,885  |
| Monedas de Nickel.....                          | 2.455      |
| Salidos del 1º y 2º Ayu-<br>dantes de Caja..... | 25.621,140 |
| Varlos Documentos.....                          | 7.630,58   |
| Suma.....                                       | 56.548,75  |

Panamá, 8 de Marzo de 1915.

DÍA 9

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| Existencia anterior.....B.  | 56.548,750 |
| Entradas de hoy.....        | 11.423,900 |
| Suma.....                   | 67.972,650 |
| Salidas de hoy.....         | 6.011,895  |
| Existencia para mañana..... | 61.960,755 |

## DEMOSTRACIÓN:

|                                                |            |
|------------------------------------------------|------------|
| Oro Americano.....                             | 19.241,680 |
| Plata Panameña.....                            | 4.392,945  |
| Monedas de Nickel.....                         | 2.455      |
| Salido del 1º y 2º Ayu-<br>dantes de Caja..... | 30.803,165 |
| Agentes Fiscales.....                          |            |
| Varlos Documentos.....                         | 7.630,560  |
| Suma.....B.                                    | 61.960,755 |

Panamá, 9 de Febrero de 1915.

DÍA 10

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| Existencia anterior.....B.  | 61.960,755 |
| Entradas de hoy.....        | 16.698,850 |
| Suma.....                   | 78.659,605 |
| Salidas de hoy.....         | 9.382,905  |
| Existencia para mañana..... | 69.256,000 |

## DEMOSTRACIÓN:

|                                                 |            |
|-------------------------------------------------|------------|
| Oro Americano.....B.                            | 27.683,660 |
| Plata Panameña.....                             | 4.396,745  |
| Monedas de Nickel.....                          | 2.455      |
| Salidos del 1º y 2º Ayu-<br>dantes de Caja..... | 30.044,410 |
| Varlos Documentos.....                          | 1.227,730  |
| Suma.....                                       | 69.256,000 |

Panamá, 10 de Marzo de 1915.

DÍA 11

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| Existencia anterior.....B.  | 69.256,000 |
| Entradas de hoy.....        | 3.166,130  |
| Suma.....                   | 72.461,130 |
| Salidas de hoy.....         | 27.353,485 |
| Existencia para mañana..... | 45.107,645 |

En que le sea notificado este Pliego para que conteste los reparos.

Cópiase, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,  
DARIO VALLARINO.

TESORERIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

## ESTADOS DE CAJA

de la Tesorería General de la República, correspondientes a los días 8, 9, 10 y 11 de Marzo de 1915.

DÍA 8

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| Existencia anterior.....B.  | 51.431,315 |
| Entradas de hoy.....        | 6.790,885  |
| Suma.....                   | 58.222,180 |
| Salidas de hoy.....         | 1.873,430  |
| Existencia para mañana..... | 56.548,750 |

## DEMOSTRACIÓN:

|                                                 |            |
|-------------------------------------------------|------------|
| Oro Americano.....B.                            | 19.698,710 |
| Plata Panameña.....                             | 3.695,885  |
| Monedas de Nickel.....                          | 2.455      |
| Salidos del 1º y 2º Ayu-<br>dantes de Caja..... | 25.621,140 |
| Varlos Documentos.....                          | 7.630,58   |
| Suma.....                                       | 56.548,75  |

Panamá, 8 de Marzo de 1915.

DÍA 9

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| Existencia anterior.....B.  | 56.548,750 |
| Entradas de hoy.....        | 11.423,900 |
| Suma.....                   | 67.972,650 |
| Salidas de hoy.....         | 6.011,895  |
| Existencia para mañana..... | 61.960,755 |

## DEMOSTRACIÓN:

|                                                |            |
|------------------------------------------------|------------|
| Oro Americano.....                             | 19.241,680 |
| Plata Panameña.....                            | 4.392,945  |
| Monedas de Nickel.....                         | 2.455      |
| Salido del 1º y 2º Ayu-<br>dantes de Caja..... | 30.803,165 |
| Agentes Fiscales.....                          |            |
| Varlos Documentos.....                         | 7.630,560  |
| Suma.....B.                                    | 61.960,755 |

Panamá, 9 de Febrero de 1915.

DÍA 10

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| Existencia anterior.....B.  | 61.960,755 |
| Entradas de hoy.....        | 16.698,850 |
| Suma.....                   | 78.659,605 |
| Salidas de hoy.....         | 9.382,905  |
| Existencia para mañana..... | 69.256,000 |

## DEMOSTRACIÓN:

|                                                 |            |
|-------------------------------------------------|------------|
| Oro Americano.....B.                            | 27.683,660 |
| Plata Panameña.....                             | 4.396,745  |
| Monedas de Nickel.....                          | 2.455      |
| Salidos del 1º y 2º Ayu-<br>dantes de Caja..... | 30.044,410 |
| Varlos Documentos.....                          | 1.227,730  |
| Suma.....                                       | 69.256,000 |

Panamá, 10 de Marzo de 1915.

DÍA 11

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| Existencia anterior.....B.  | 69.256,000 |
| Entradas de hoy.....        | 3.166,130  |
| Suma.....                   | 72.461,130 |
| Salidas de hoy.....         | 27.353,485 |
| Existencia para mañana..... | 45.107,645 |

|                                                |            |
|------------------------------------------------|------------|
| Oro Americano.....B.                           | 17.210,160 |
| Plata Panameña.....                            | 4.366,185  |
| Monedas de Nickel.....                         | 2.455      |
| Salido del 1º y 2º Ayu-<br>dantes de Caja..... | 18.340,615 |
| Varlos Documentos.....                         | 7.188,190  |
| Suma.....                                      | 45.107,635 |

Panamá, 11 de Marzo de 1915.

El Tesorero General de la Repu-  
blica,  
J. M. ALZAMORA.

## AVISOS OFICIALES

## EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Primero del Circuito de Colón.

Por el presente cita, llama y emplaza al señor Abraham Cohen Liffe, para que en el término de treinta días comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en la demanda de divorcio y disolución de matrimonio autablada en este despacho por su esposa, Theresa Mortimer de Casagres, por medio de su apoderado señor Efraín Tejada U.; bien entendido que si así lo hiciera, se le otorgará al administrador la justicia que le asista, de lo contrario sufrirá los perjuicios a que haya lugar de conformidad con la ley.

Para que sirva de formal notificación al señor Abraham Cohen Liffe, se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría, hoy tres de Febrero de mil novecientos diez y seis, a las nueve de la mañana.

El Juez,

GERARDO ABRAHAM C.

El Secretario,

T. Martín Feudillet.

6 vs. 4

## EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Herrera.

## HACE SABER:

Que el señor C. Martín V. como apoderado legal del señor Agapito Avila, ha solicitado el título de plena propiedad gratuito sobre diez hectáreas de terreno de labor, por medio de un memorial que a la letra dice así:

«Señor Administrador Provincial de Tierras.

Como apoderado legal del señor Agapito Avila, solicito para él el título definitivo, en gracia, sobre diez hectáreas de terreno en jurisdicción del Distrito de Pesé, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, cerco de Encarnación Valencia; Sur, montes comunes; Este, camino del caserio de Bolongo a Los Hatillos; y Oeste, camino de la finca del finado Lázaro Flores. El terreno llevará por nombre «El Pital», y no está comprendido en ninguna de las prohibiciones que la ley marca a los terrenos inadjudicables. Por los documentos adjuntos compruebo la legalidad de mi petición, la que fundo en el Capítulo III, parágrafo 1º, artículo 25 de la Ley 20 de 1913, y decreto 125 de Diciembre de 1915. Sirvase acogerla y tramitarla de acuerdo con la ley.

Chitré, Febrero 28 de 1915.

C. Martín V.

Para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley 20 de 1913, se fija este edicto por 30 días hábiles en lugar visible de este despacho, hoy 3 de Marzo de 1915, a las dos de la tarde, como también otro que se remite a la Alcaldía de aquel Distrito con el mismo fin.

El Administrador Provincial de Tierras,

Fco. VILLALAZ.

El Secretario,

E. Thibault.

3 vs. 3

## EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Herrera.

## HACE SABER:

Que el señor Esteban Bonilla ha solicitado de esta Administración el título de plena propiedad gratuito de un globo de terreno de diez hectáreas, por medio de un memorial que a la letra dice así:

«Señor Administrador Provincial de Tierras.

Presente.

Yo, Esteban Bonilla, ciudadano panameño, mayor de edad y vecino del Distrito de Pesé, pido a su autoridad por medio de este memorial, el título gratuito de un lote de terreno de diez hectáreas a que tengo derecho según la ley. El terreno se denomina «El Barrero» y sus linderos son: Por el Norte, camino de Pesé a Las Cañabaz; Sur, Cerro de Sacalajuchó; Este, cerco de 1000 de Jesús Vega; y Oeste, casa del peticionario y camino de la Arenita. Adjunto a esta petición los documentos comprobantes que la ley requiere.

Chitré, 4 de Febrero de 1915.

Por ruegos de Esteban Bonilla que no sabe firmar lo hace el que suscribe.

Pacífico Velazco.

Para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley 20 de 1913, se fija este Edicto por 30 días hábiles, en lugar visible de este Despacho, hoy 3 de Febrero de 1915, a las nueve de la mañana, como también otro que se remite a la Alcaldía del Distrito de Pesé con los mismos fines.

El Administrador Provincial de Tierras,

FRANCISCO VILLALAZ.

El Secretario,

E. Thibault.

3 vs. 3

## EDICTO

El suscrito Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Coclé.

## HACE SABER:

Que el señor Eugenio Agrazal ha solicitado en esta Administración la adjudicación en plena propiedad de un lote de terreno ubicado en este Distrito por medio del siguiente memorial:

«Señor Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas.

E. S. D.

De conformidad con el artículo 27 de la Ley 20 de 1913, solicito de ese Despacho se me conceda gratuitamente y con carácter definitivo un lote de terreno como de cinco hectáreas ubicado en el lugar del «Cerro Hito» de esta jurisdicción y que poseo con carácter transitorio y limitado así: Por el Norte, Chemicales y llanos; Sur, predios de Federico Agrazal; Este, terreno de Eustacio Gálvez y Oeste, llanos. El expresado terreno se denominará «La Realidad» y es pero dedicado a labranzas agrícolas. No es sesteadero ni abrevadero, de ganados y no se encuentra en ninguna de las prohibiciones del artículo 91 de la citada ley ni de los decretos que lo suplementan. Soy mayor y de esta naturaleza y vecindad.

Penonomé, 24 de Septiembre de 1915.

A ruegos de Eugenio Agrazal que dice no sabe firmar lo hace el que suscribe.

Alfredo Jaén C.

Y para anular al público la solicitud hecha, se dispone fijar el presente edicto en el Despacho de esta Administración y enviar otro para su fijación en la Alcaldía de este Distrito y una copia se remite a la Secretaría de Hacienda y Tesoro para su publicación en la GACETA OFICIAL.

ABELARDO CARLES.

El Secretario,

Victor Carles V.

3 vs. 1

Imprenta Nacional.